

ACTA No. 34

SIENDO LAS 19:20 HORAS DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1985,
 CON LA PRESENCIA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. RAUL
 RANGEL HINOJOSA; EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, --
 LIC. ISAMEL GARZA T.; DEL C. TESORERO MUNICIPAL, C.P.
 RICARDO GARZA VILLARREAL; REGIDORES, ING. DOMINGO BENA
 VIDES ARREDONDU, SRA. ERNESTINA MENDEZ DE PINALES, SR.
 MANUEL ARECHIGA, SR. ARMANDO VALEZ ALONSO, SR. PROF. --
 JUAN MANUEL PUENTE, SR. MAXIMINO SERRANO BELTRAN, ALCAL
 DE SEGUNDO JUDICIAL, LIC. JESUS MORALES ARIZPE; ALCAL
 DE SEGUNDO JUDICIAL SUPLENTE, ARTURO RODRIGUEZ PEREZ;
 SE CELEBRÓ LA SESION ORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SI--
 GUIENTE ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ISMA
 EL GARZA T.; DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
 LA CUAL FUE APROBADA POR LOS PRESENTES.

SEGUNDO: EL C. TESORERO MUNICIPAL C.P. RICARDO GARZA
 VILLARREAL; DIO LECTURA A EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRE
 SOS CORRESPONDIENTE A EL MES DE OCTUBRE, MISMO QUE FUE
 RESUMIDO EN LA FORMA SIGUIENTE: LOS INGRESOS ASCENDIE
 RON A \$ 3,172'742,000.00 LOS CUALES INTEGRAN PRINCIPAL
 MENTE POR LAS PARTIDAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

- \$ 185'840,000.00 POR CONCEPTO DE COOPERACION DE VECINOS.
- \$1,088'810,000.00 POR CONCEPTO DE RYDETCOMISO DEL CONJUNTO HABITACIONAL SAN PEDRO.
- \$ 990'356,000.00 POR CONCEPTO DE INGRESOS PROPIOS.
- \$ 392'000,000.00 POR CONCEPTO DE FONDOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO ESTATAL.
- \$ 246'718,000.00 POR CONCEPTOS DE FONDOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO FEDERAL.

LOS EGRESOS TOTALES ASCENDIERON A \$ 3,152,115,000.00
DISTRIBUYENDOSE DE LA MANERA SIGUIENTE:

\$ 2,257,065,000.00 EN OBRA PUBLICA

\$ 895,050,000.00 EN GASTO CORRIENTE Y SERVICIO

TERCERO: EN USO DE LA PALABRA EL C. LIC. ISMAEL GARZA T. PUSO EN CONOCIMIENTO DE ESTA JUNTA QUE CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1984 FUE AUTORIZADO POR ESTE CABILDO HACER DONACION DE UN TERRENO MUNICIPAL LOCALIZADO EN EL FRACCIONAMIENTO SAN AGUSTIN CON SUPERFICIE DE 3,695.84 METROS CUADRADOS. DICHA SOLICITUD DE DONACION FUE FORMULADA ENTONCES POR UN GRUPO DE VECINOS REPRESENTANDO A UN NUMEROSO GRUPO DE FAMILIAS MEMORISTAS DE ESTE MUNICIPIO, QUIENES TIENEN LA INTENCION DE EDIFICAR EN DICHO TERRENO UN TEMPLO.

ESTE CABILDO TENIA APROBADA DICHA SOLICITUD, PERO POR PROBLEMAS DE INDOLE LEGAL Y ADMINISTRATIVO DEL CITADO FRACCIONAMIENTO NO SE PUDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE DESAFECTACION POR LO QUE LOS VECINOS SOLICITAN QUE A FIN DE PODER INICIAR LA CONSTRUCCION DEL REFERIDO TEMPLO SE LES DE EL CITADO TERRENO EN COMODATO, EN LA INTELIGENCIA QUE AL TERMINAR LA EDIFICACION DEL TEMPLO E INICIARSE LA PRACTICA DEL CULTO RELIGIOSO EL TEMPLO PASARA A SER PROPIEDAD DE LA NACION DE ACUERDO A LO QUE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA SEÑALA, VISTO LO ANTERIOR Y DESPUES DE DELIBERAR AL RESPECTO FUE ACORDADO SUS TERMINOS.

CUARTO: EN USO DE LA PALABRA EL C. LIC. ISMAEL GARZA Y. DIO A CONOCER LA INQUIETUD DE UN GRUPO DE VECINOS QUE HAN SOLICITADO SEA ADICIONADO AL REGLAMENTO DE TRANSITO EXISTENTE LA OBLIGATORIEDAD POR PARTE DE LOS CONDUCTORES PARA QUE USEN EL CINTURON DE SEGURIDAD AL CONDUCIR SUS VEHICULOS, YA QUE SEGUN ENCUESTA

REALIZADA, LA MAYOR PARTE DE LOS LESIONADOS EN COLISIONES SE DEBEN A QUE EL CONDUCTOR NO HACE USO DEL CINTURON; SE ACORDO QUE SE ADICIONE ESTA DISPOSICION, PERO QUE NO SE ESTABLEZCA SANCION, SINO UNA SIMPLE AMONESTACION, PUES MUCHOS VEHICULOS CARECEN DE ESTE ACCESORIO POR LO QUE NO SERIA JUSTO SANCIONARLOS; SIN EMBARGO LOS OFICIALES DE TRANSITO DEBERA MOTIVAR A LOS CONDUCTORES PARA QUE LO USEN CUANDO CONDUZCAN.

QUINTO: EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DIO A CONOCER UNA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. FRANCISCO A. GONZALEZ, EN DONDE SOLICITA LE SEA VENDIDO UN TERRENO UBICADO EN UN AREA MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRA EN EL FRACCIONAMIENTO PEDREGAL DEL VALLE, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 11,316.90 M2 Y SOBRE EL CUAL EXISTE UN AVALUO RECIENTE PRACTICADO POR LA UNIDAD DE TECNICA CATASTRAL DE LA TESORERIA DEL ESTADO, EL QUE LO VALORIZA A RAZON DE \$ 2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR METRO CUADRADO VALOR COMERCIAL, LO QUE SIGNIFICA QUE EL TERRENO ARROJA UN VALOR TOTAL DE \$ 27,160,560.00 (VEINISIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

A R E A

AL SUR COLINDANDO CON PRIVADA DEL PUNTO 14 AL 15 CON 59.10 MTS. Y DEL PUNTO 15 AL 16 CON 29.20;

AL ORIENTE COLINDANDO CON AREA MUNICIPAL DEL FRACC. VILLAS DEL PEDREGAL, DEL PUNTO 16 AL 17 CON 4.48, DEL PUNTO 17 AL 18 CON 21.43 MTS., DEL PUNTO 18 AL 19 CON 23.67 MTS., DEL PUNTO 19 AL 20 CON 31.36 MTS. Y DEL PUNTO 20 AL 21 CON 30.59 MTS. AL NORTE ORIENTE COLINDANDO CON LA CALLE CORAL, DEL PUNTO 21 AL A CON 20.00 MTS., AL NORTE COLINDANDO CON LA AVE. PEDREGAL DEL VALLE, DEL PUNTO A AL B CON 15.00 MTS., DEL B AL C CON 112.25 MTS., AL PONIENTE COLINDANDO CON CAMINO SIN NOMBRE, DEL PUNTO C AL 13 CON 30.30 MTS., Y DEL PUNTO 13 AL 14 CON 19.46 MTS. DANDO UN TOTAL DE AREA APROXIMADA DE 9,037.15 MTS.2.

A R E A 2.

AL ORIENTE COLINDADO CON PROPIEDAD MUNICIPAL DEL FRACC. VILLAS DEL PEDREGAL, DEL PUNTO 22 AL 23 CON 10.00 MTS. DEL 23 AL 24 CON 15.83 MTS.; DEL 24 AL 25 CON 24.69 MTS. DEL 25 AL 26 CON 14.38 MTS. DEL 26 AL 27 CON 15.70 MTS., DEL 27 AL 28 CON 5.50 MTS. AL NORTE COLINDANDO CON CALLE GRANATE, DEL PUNTO 28 AL 29 CON 13.84 MTS., DEL 29 AL 30 CON 2.00 MTS., DEL PUNTO 30 AL 31 CON 67.10 MTS.; AL PONIENTE COLINDANDO CON LA AVE. PEDREGAL DEL VALLE, DEL PUNTO 31 AL 32 CON 42.00 MTS., AL SUR ORIENTE COLINDANDO CON LA CALLE CORAL, DEL PUNTO 32 AL 22 CON 30.00 MTS., DANDO UN TOTAL DEL AREA APROXIMADA DE 2,279.76 METROS CUADRADOS.

DICHO PREDIO ES UN TERRENO ABANDONADO, TIENE UNA SUPERFICIE CON MUCHO DESNIVELES Y BARRANCOS, ACTUALMENTE SE UTILIZA COMO BASURERO Y REPRESENTA PELIGRO PARA LOS VECINOS POR LA FACILIDAD QUE EXISTE AHI PARA QUE SE ESCONDAN LADRONES Y MALVIVIENTES POR SU

PARTE EL C. TESORERO MUNICIPAL INFORMA QUE EL INTERESADO EN LA COMPRA, EL SR. FRANCISCO A. GONZALEZ -
 ESTA DISPUESTO A PAGAR LA CANTIDAD DE -----
 \$ 35'000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS
 00/100 MONEDA NACIONAL) COMO PRECIO DE LA OPERA---
 CION DE COMPRA-VENTA Y DICHA OPERACION SERIA SUMA---
 MENTE BENEFICA PARA EL MUNICIPIO, PUES LA CANTIDAD
 PODRIA SER APLICADA AL COSTO DE CONTRUCCION DEL PAR
 QUE DE BASE-BALL INFANTIL UBICADO EN EL CONJUNTO DE
 PORTIVO CULTURAL SAN PEDRO, QUE SE ENCUENTRA EN LA
 AVENIDA HUMBERTO LOBO,

CONSIDERANDO LO EXPUESTO POR EL C. TESORERO, QUE EL
 TERRENO NO TIENE USO PARA EL MUNICIPIO, Y QUE LA O-
 FERTA ES MUY SUPERIOR AL AVALUO CON EL QUE SE CUEN-
 TA, SE ACORDO LE SEA VENDIDO EL INMUEBLE AL SR. BON-
 ZALEZ, SIEMPRE Y QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO A---
 PRUEBE ESTE ACUERDO DE CABILDO, DEBIENDO ADICIONAL-
 MENTE OBLIGARSE EL COMPRADOR A LIQUIDAR EL PRECIO -
 DE LA OPERACION DE CONTADO Y A RESPETAR LAS SERVI--
 DUMBRES Y DEMAS DERECHOS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE
 ALGUN SERVICIO PUBLICO QUE BASEN POR DICHO PREDIO.

SEXTO: EL C. LIC. ISMAEL GARZA T.; DIO A CONOCER -
 UNA SOLICITUD HECHA POR EL LIC. MANUEL EDGAR LOPEZ,
 EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA DENOMINADA " INMO-
 BILIARIA LUPUS, S.A. " PARA ADQUIRIR MEDIANTE COM-
 PRA UN PREDIO MUNICIPAL UBICADO EN LA PRIVADA SAVO
 TINO DE LA COLONIA FUENTES DEL VALLE, DE ESTE MUNI-
 CIPIO; CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:
 AL NORTE MIDE 21.84 METROS COLINDANDO CON PROPIE--
 DAD PRIVADA; AL ORIENTE MIDE 77.95 METROS COLINDAN
 DO CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR MIDE 21.23 METROS

COLINDANDO CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE EN UN TRAMO DE 34.85 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD PRIVADA, EN UN SEGUNDO TRAMO MIDE EN LONGITUD DE CURVA 22.84 METROS COLINDANDO CON EL REMATE DE LA PRIVADA SAVOTINO Y EN UN TERCER TRAMO CON 27.17 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD PRIVADA, TODO CON UN AREA TOTAL DE 1,534.08 METROS CUADRADOS.

SE ACORDO POR ESTA JUNTA VENDER EL CITADO LOTE PREVIO AVALUO COMERCIAL PRACTICADO POR LA UNIDAD DE TECNICA CATASTRAL DE LA TESORERIA GENERAL DEL ESTADO O AVALUO PRACTICADO POR ALGUNA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, DE CUYO RESULTADO SE COMISIONA AL C. TESORERO MUNICIPAL PARA PROPALAR LA OPERACION DE COMPRA-VENTA.

SEPTIMO: EN USO DE LA PALABRA EL C. LIC. RAUL RANGEL HINOJOSA PROPONE A ESTE CABILDO QUE LE SEA OTORGADA UNA PENSION VITALICIA A LA VIUDA DEL QUE FUERA SERVIDOR PUBLICO DE ESTE MUNICIPIO POR CASI VEINTICINCO AROS, EL MAYOR DE TRANSITO SR. JESUS GARCIA TREVIÑO QUIEN MURIERA TRAGICAMENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER. SE ACORDO QUE SU VIUDA LA SRA. MARIA DEL ROSARIO MIRELES VDA. DE GARCIA RECIBA VITALICIA UNA CANTIDAD IGUAL AL SALARIO QUE PERCIBE UN OFICIAL DEL MISMO GRADO, CON SUS DEBIDOS INCREMENTOS.

ESTE ACUERDO DEJARA DE SURTIR EFECTO SI LA AHORA VIUDA CONTRA NUPCIAS.

OCTAVO: EN ASUNTOS GENERALES LA SRA. ERNESTINA MENDEZ DE PINALES FELICITO LA ADMINISTRACION MUNICIPAL POR HABER INICIADO UN PROCEDIMIENTO COACTIVO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL SR. CARLOS MONTMAYOR, QUIEN SE NIEGA A PAGAR EL IMPUESTO DE MEJORIA ESPE

CIFICA SOBRE TERRENOS DE SU PROPIEDAD, QUE SE VIERON MUY BENEFICIADOS CON LA ANPLIACION DE LA AVENIDA MORONES PRIETO, E INTRODUCCION DEL DRENAJE PLUVIAL; EL C. ALCALDE REPUSO QUE SIEMPRE SE HA ACTUADO PENSANDO EN QUE ANTES DE EL INTERES INDIVIDUAL ESTA EL INTERES DE LA COMUNIDAD Y AGREGO QUE EL CIUDADANO COBRO SE ESTA HACIENDO CON LAS FACULTADES QUE NOS DA EL CODIGO FISCAL DEL ESTADO, ASI COMO OTRAS LEYES COMPLEMENTARIAS, Y LA PROPIA CONTITUCION DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

NOYENDO: EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HIZO REFERENCIA AL INTERES QUE YA ANTERIORMENTE SE HABIA MANIFESTADO POR PARTE DEL CABILDO, PARA INSTITUIR UNA CONDECORACION Y OTORGARLA A UN CIUDADANO DISTINGUIDO, QUE LA COMISION ENCARGADA DE SELECCIONAR A LA PERSONA MERECEDORA DE ESTA PRESEA C. LIC. ISKRAEL GARZA T. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ; SRA. ERNESTINA MENDEZ DE PINALES. SEGUNDO REGIDOR Y EL SR. MANUEL ARECHIGA DE LA ROSA, CUARTO REGIDOR; PROPONEN OTORGARLA AL SR. FRANCISCO ZERTUCHE DISTINGUIDO CIUDADANO CUYA TRAYECTORIA HA SIDO EJEMPLO DE RECTITUD MORAL Y APASIONADA ENTREGA A LA VIDA CIVICA.

EL H. AYUNTAMIENTO DE GARZA GARCIA, N.L. EN LA SESION DE CABILDO DE ESTA FECHA, INSTITUYE COMO LA MAS ALTA CONDECORACION, " EL MERITO CIUDADANO "; PARA AQUEL HABITANTE GRUPO O ASOCIACION QUE REGLICE CON GENEROSIDAD Y DEVOTA ENTREGA ALGUN BENEFICIO A LA COMUNIDAD CON EL FIN DE ENGRANDECER LA VIDA DE LOS HABITANTES DE ESTA TIERRA NUESTRA. EN CONSIDERACION A ELLO, EL H. CABILDO DECIDE PARA EL BIEN DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE NUEVO LEON, -

IMPONER TAN ALTO Y DIGNO RECONOCIMIENTO A DON ---
FRANCISCO ZERTUCHE, A QUIEN SE HA CONSIDERADO ME-
RECEDOR DE ESTA DISTINCION POR HABER PROMOVIDO ---
CON GRANDES FRUTOS LA EDUCACION Y LA CULTURA, DE
ESTE DINAMICO Y EJEMPLAR MUNICIPIO.

ACTO SEGUIDO EL C. LIC. ISMAEL GARZA T. HIZO PA--
SAR A JUANITA CASTRO BARRIOS Y CLAUDIA SALCIDO -
GARZA QUIENES FUERON DISTINGUIDAS COMO LOS SERVI-
DORES PUBLICOS DEL MES, HACIENDO ENTREGA DE UN -
DIPLOMA Y UNA GRATIFICACION EN EFECTIVO, EXHORTAN-
DOLAS A SEGUIR CUMPLIENDO CON SU DEBER COMO HASTA
AHORA LO HAN HECHO, POR SU PARTE LAS MENCIONADAS
SERVIDORAS AGRADECIERON TAL DISTINCION Y SE CON-
PROMETIERON A SEGUIR TRABAJANDO COMO HASTA AHORA
LO HAN HECHO.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR ESTA SESION SE DIO POR
TERMINADA A LAS 20:40 HORAS.

LIC. RAUL RANGEL HINOJOSA
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ISMAEL GARZA T.
C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. RICARDO GARZA VILLARREAL
TESORERO MUNICIPAL

SRA. ERNESTINA M. DE PINALES
SEGUNDO REGIDOR

ING. DOMINGO BENAVIDES A.
PRIMER REGIDOR

SR. MANUEL ARECHTA
CUARTO REGIDOR

SR. ARMANDO VALDEZ ALONSO
TERCER REGIDOR

87
SR. PROFR. JUAN MANUEL PUENTE
QUINTO REGIDOR

SR. MAXIMINO SERRANO BELTRAN
SEXTO REGIDOR

LIC. JESUS MORALES ARIZPE
SINDICO ALCALDE SUPLENTE PROP.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ PEREZ
ALCALDE SEGUNDO JUDICIAL SUPLENTE